



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

lunes, 23 de diciembre de 2024

¿37,5 horas?...Tarde, insuficiente y de dudosa aplicación

El pasado viernes, el Gobierno y sus sindicatos UGT y CCOO alcanzaron un acuerdo con el que se pretende aplicar en el Estado español la jornada laboral de 37,5 horas (*tras su paso por el Consejo de Ministros y la posterior aprobación en el Congreso de los Diputados*). Desde CGT, como sindicato de clase y combativo, queremos hacer una primera valoración del acuerdo previo, el cual no deja de ser un nuevo brindis al sol del Gobierno, ya que aún falta mucho camino para que sea aprobado definitivamente y sea posteriormente publicado en el BOE. **Podríamos resumir nuestra valoración de este acuerdo previo en que llega tarde, que es insuficiente y que su aplicación efectiva se nos antoja más que dudosa.**

Llega tarde porque la clase trabajadora del Estado español llevamos más de 40 años con la jornada laboral de 40 horas y más de 100 años con las 8 horas diarias, un logro pionero conseguido gracias a una huelga histórica, la de La Canadiense. Estos datos dejan claro que las personas trabajadoras del Estado español llevamos demasiado años trabajando demasiadas horas y que, aun aplicándose la reducción de la jornada laboral anunciada por el Gobierno, sigue muy alejada de las que existen en gran parte de los Estados de la Unión Europea con los que el Gobierno no duda en compararnos cuando se trata de otros ámbitos como la productividad.

Es insuficiente porque en las últimas décadas, con el avance de las nuevas tecnologías añadido a la situación laboral y social actual, hacen que la aplicación de la reducción de la jornada laboral de 2,5 horas semanales se quede, cuanto menos corta. Primero, porque, pese a las diferentes situaciones que han ido sucediéndose en los últimos años (pandemia, guerras, crisis, catástrofes naturales...), los beneficios de la patronal han ido aumentando, año tras año, de manera notoria y, segundo, porque, para afrontar la realidad existente en la clase trabajadora en ámbitos tan importantes como la conciliación laboral, la salud laboral o la incidencia del trabajo en la salud mental; es necesario que la reducción de jornada sea mucho más ambiciosa para que incida más en nuestras vidas. Esta reducción no permite conciliar nuestra vida laboral, personal y familiar ni facilita que las personas puedan dejar de vivir por y para trabajar durante gran parte de la semana ni impulsa el fin de la brecha de género existente, no solo en el ámbito laboral sino también en el ámbito familiar, sobre todo en lo que a los cuidados se refiere.

Es de aplicación efectiva más que dudosa porque, por desgracia, durante las últimas décadas, hemos visto que las diferentes administraciones, a través de las inspecciones de trabajo y de la justicia, han vulnerado sistemáticamente los derechos de las personas trabajadoras mientras han permitido que al empresario le salga muy barato no cumplir con la ley. Todos y todas sabemos que hay sectores en los que no se cumple con lo establecido en cuanto a la duración de la jornada laboral... ¿qué van a hacer con esos sectores? ¿van a seguir mirando hacia otro lado como han hecho hasta ahora? ¿y qué pasa

con las miles de horas extraordinarias y complementarias que se obligan a hacer cada día? En definitiva, desde CGT dudamos mucho que quien no ha puesto remedio para frenar las vulneraciones sistemáticas en materia laboral, que las trabajadoras y trabajadores hemos y estamos sufriendo, lo vaya a hacer ahora por mucha reducción de la jornada laboral que se pacte.

Desde CGT, por lo expuesto antes, tenemos claro que la reducción de la jornada laboral es más necesaria que nunca, pero también que esta reducción, además de ser de un manera mucho más amplia y contundente, debe de venir acompañada de una mejora de las condiciones laborales, de una mejor protección de nuestros derechos laborales, de una mayor protección de la salud laboral, tanto mental como física, y de una mejora de nuestros salarios. Porque es insuficiente trabajar menos horas si el salario que recibes no te permite llegar a final de mes dignamente, porque es insuficiente que se reduzca la jornada laboral si sigue habiendo miles de puestos de trabajo que dañan nuestra salud física y mental, porque es insuficiente trabajar menos y que sigan sin trabajar todas y todos, porque es insuficiente trabajar menos horas y seguir viendo como la jubilación se retrasa más y más (*66 años y 8 meses a partir del 1 de enero de 2025*) y en la cual vas a percibir una pensión con la no vas a llegar a final de mes dignamente. En definitiva, es insuficiente llevar a cabo una pequeña medida cuando lo que realmente hace falta son muchas medidas que hagan recuperar a la clase trabajadora tanto los derechos como el poder adquisitivo perdido en las últimas décadas.

CGT seguiremos luchando tanto por una reducción de la jornada laboral encaminada hacia las 30 horas semanales, como por la mejora de nuestros salarios y nuestras condiciones laborales y sociales y lo seguiremos haciendo en la calle, ejerciendo la acción directa que ha sido la responsable de los grandes logros de la clase trabajadora. Porque, recordemos, las condiciones laborales no se ganan en los despachos, se conquistan en la calle.

Secretariado Permanente del Comité Confederal

